

EXPEDIENTE NÚMERO: DP/52/2016
DENUNCIANTE: [REDACTED]
SUJETO OBLIGADO: XXI AYUNTAMIENTO DE
ENSENADA

Mexicali, Baja California, a 07 de septiembre de 2016, visto el expediente relativo a la denuncia pública interpuesta por el denunciante citado al rubro; identificado con el número **DP/52/2016**; con apoyo en lo dispuesto en el Artículo CUARTO Transitorio, del decreto por el que se expide la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, publicado en el Periódico Oficial del Estado, en fecha 29 de abril de 2016; se procede a dictar la presente RESOLUCIÓN, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

I. DENUNCIA PÚBLICA: En fecha 08 de julio de 2016, se presentó a través del Portal de Obligaciones de Transparencia de este Órgano Garante, la citada denuncia pública; la cual se hizo consistir en lo siguiente:

“Ante el incumplimiento de la fracción XV del artículo 11 de la Ley de transparencia por el Ayuntamiento de Ensenada, toda vez que no se publica en el portal en cada una de las dependencias obligadas los montos asignados en el presupuesto de egresos 2016, para los programas sociales.” (sic)

II. ADMISIÓN: Con fundamento en el artículo 100 de la entonces vigente Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como en el artículo 10 del Lineamiento para la Substanciación de las Denuncias Públicas por Violaciones a las Disposiciones Relativas a la Información Pública de Oficio Contenidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; el día 11 de julio de 2016, se dictó el auto de admisión correspondiente, asignándosele a dicha denuncia, para su identificación, el número de expediente **DP/52/2016**; ordenándose notificar a la Coordinación de Evaluación y Seguimiento de este Instituto de Transparencia, para que procediera a realizar la evaluación al Portal de Obligaciones de Transparencia del Sujeto Obligado denunciado, y que en un plazo no mayor de 03 días hábiles, remitiera al Coordinador de Asuntos Jurídicos del mismo Instituto, el resultado de dicha evaluación, con proyecto de dictamen, a efecto de emitir la resolución correspondiente.

III. NOTIFICACIÓN AL DENUNCIANTE: En fecha 13 de julio de 2016, se procedió a notificar a la parte denunciante, por vía electrónica, el acuerdo de admisión a que se hace referencia en el punto anterior.

IV. EVALUACIÓN: Mediante oficio número OI/CES/93/2016, enviado en fecha 03 de agosto de 2016, por la Coordinación de Evaluación y Seguimiento de este Instituto, a la Coordinación de Asuntos Jurídicos; comunicó a ésta, el resultado de su evaluación, bajo el tenor siguiente:

“2. Búsqueda

En relación al presunto agravio señalado en el párrafo citado con anterioridad, la supuesta omisión del sujeto obligado se relaciona con lo dispuesto en el artículo 11 fracción XV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

En fecha quince de julio del año en curso se procedió a ingresar a la página oficial de transparencia http://ensenada.gob.mx/Micrositios/transparencia/?page_id=144 del XXI AYUNTAMIENTO DE ENSENADA.

Seguidamente se localizó de forma accesible el artículo 11 fracción XV, se aprecia la descripción de los siguientes 23 registros del periodo 2016 que pueden ser consultados de la siguiente manera:

	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA	FECHA DE PUBLICACIÓN EN SITEns
1	Montos asignados y criterios a programas sociales de Proturismo de Ensenada	PROTURISMO	28 de junio de 2016
2	Programas sociales 2016.	COPLADEM	24 de junio de 2016
3	Programas sociales	Centro Social, Cívico y Cultural Riviera de Ensenada	24 de junio de 2016
4	Montos asignados y criterios de acceso a los programas sociales de IMIP	IMIP	19 de mayo de 2016
5	Montos asignados y criterios de acceso a los programas sociales de INMUJERE	Instituto Municipal de la Mujer	19 de mayo de 2016
6	Los montos asignados y criterios de acceso a los programas sociales 2016 INMUJERE	Instituto Municipal de la Mujer	19 de mayo de 2016
7	Montos asignados y criterios de acceso a los programas sociales de injuvens	Instituto Municipal de la Juventud de Ensenada	18 de mayo de 2016
8	Montos asignados y criterios de acceso a los programas sociales de FIDUE	FIDUE	18 de mayo de 2016
9	Montos asignados y criterios de acceso a los programas sociales de fideicomiso la bufadora	Fideicomiso Bufadora	18 de mayo de 2016
10	Montos asignados y criterios de acceso a los programas sociales de desarrollo social	Desarrollo Social	18 de mayo de 2016
11	Montos asignados y criterios de acceso a	CUME	18 de mayo de 2016

	los programas sociales de cume		
12	Montos asignados y criterios de acceso a los programas sociales de COMIFE	Comité de Festejos	18 de mayo de 2016
13	Los montos asignados 2016	H. Cuerpo de Regidores	11 de mayo de 2016
14	Criterios para acceso a programas sociales y montos 2016	Desarrollo Social	18 de abril de 2016
15	Fideicomiso la Bufadora.- programas sociales	Fideicomiso Bufadora	6 de abril de 2016
16	Montos asignados y criterios 2016	DIF	18 de marzo de 2016
17	Los montos asignados	FIDUE	16 de marzo de 2016
18	Criterios atención ciudadana 2016	Atención Ciudadana	10 de marzo de 2016
19	Montos asignados y criterios de acceso a los programas sociales de inmujer ensenada	Instituto Municipal de la Mujer	10 de marzo de 2016
20	Programas sociales imip marzo 2016	IMIP	9 de marzo de 2016
21	Montos asignados programas cume	CUME	9 de marzo de 2016
22	XV. Montos asignados para programas sociales	Comité de Festejos	9 de marzo de 2016
23	Montos asignados programas sociales imjuvens	Instituto Municipal de la Juventud de Ensenada	12 de febrero de 2016

La información presentada tiene como fecha de actualización al día 28 de junio del presente año.

Se procese a seleccionar cada una de las opciones y se obtiene la siguiente información.

Al seleccionar el inciso 1) "Montos Asignados y Criterios a Programas Sociales de Proturismo de Ensenada" desprende un documento de una hoja en formato de documento portátil, que contiene una leyenda con la siguiente información: Proturismo a la fecha no cuenta con montos asignados ni criterios de acceso a programas sociales.

Al seleccionar el inciso 2) "Programas Sociales 2016" desprende un documento de una hoja en formato de documento portátil, que contiene una leyenda alfanumérica que no es posible descifrar.

Al seleccionar el inciso 3) "Programas Sociales" desprende un documento de una hoja en formato de documento portátil, que contiene una leyenda con la siguiente información: El Centro Social, Cívico y Cultural Riviera de Ensenada, no cuenta con Programas Sociales.

Al seleccionar el inciso 4) "Montos Asignados y Criterios de Acceso a los Programas Sociales de IMIP" desprende un documento de una hoja en formato de documento portátil, que contiene una leyenda con la siguiente información: No aplica ya que al 13 de mayo de 2016, el Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ensenada, BC. No cuenta con programas sociales.

Al seleccionar el inciso 5) "Montos Asignados y Criterios de Acceso a los Programas Sociales de INMUJERE" desprende un documento de una hoja en formato de documento portátil, que contiene la siguiente información: Nombre o Denominación del Programa, Montos Asignados descritos en el Presupuesto de Egresos, Perfil de Persona y/o población a quien va dirigido, Criterios o requisitos.

Al seleccionar el inciso 6) “Montos Asignados y Criterios de Acceso a los Programas Sociales 2016 INMUJERE” desprende un documento de una hoja en formato de documento portátil, que contiene la siguiente información: Servicios, Montos Asignados descritos en el Presupuesto de Egresos, Perfil de Persona o población a quien va dirigido, Requisitos para asistencia social, apoyo psicológico o asesoría jurídica, Requisitos para pláticas o talleres, Para mayor información comunicarse con.

Al seleccionar el inciso 7) “Montos Asignados y Criterios de Acceso a los Programas Sociales de INJUVENTS” desprende un documento de una hoja en formato de documento portátil, que contiene una leyenda con la siguiente información: El Instituto Municipal de la Juventud de Ensenada (INJUVENTS), a la fecha no cuenta con montos asignados ni criterios de acceso a programas sociales.

Al seleccionar el inciso 8) “Montos Asignados y Criterios de Acceso a los Programas Sociales de FIDUE” desprende un documento de una hoja en formato de documento portátil, que contiene una leyenda con la siguiente información: El Fideicomiso Municipal Urbano de Ensenada No Cuenta con Accesos a Programas Sociales.

Al seleccionar el inciso 9) “Montos Asignados y Criterios de Acceso a los Programas Sociales de Fideicomiso la Bufadora” desprende un documento de una hoja en formato de documento portátil, que contiene una leyenda con la siguiente información: A la fecha, el Fideicomiso para la Construcción y Administración del Centro Comercial La Bufadora, No cuenta con Acceso a Programas Sociales.

Al seleccionar el inciso 10) “Montos Asignados y Criterios de Acceso a los Programas Sociales de Desarrollo Social” desprende un documento de cinco hojas en formato de documento portátil, que contiene la siguiente leyenda:

El monto asignado a la Secretaría de Desarrollo Social Municipal del XXI Ayuntamiento de Ensenada, aprobado por el H. Cabildo del XX Ayuntamiento de Ensenada para ejercerse en Programas de Apoyos Sociales en el ejercicio 2016, corresponde a las siguientes partidas: 1. “Ayudas Sociales a Personas” con un presupuesto para su ejecución de: \$3,272,550.00 pesos 2. “Becas a Estudiantes” con un presupuesto para su ejecución de: \$450,000.00 pesos. 3. “Organizaciones no Gubernamentales” con un presupuesto para su ejecución de: \$80,000.00 pesos. Y la descripción de 7 programas denominados Apoyo de Beca Unica para Preparatoria y Universidad, Entrega de Despensa, Lona y Cobija, Apoyo para Uniformes de Preescolar, Primaria y Secundaria, Paquetes Escolares para Primaria, Apoyos de Salud, Apoyo de Vivienda , Entrega de Prótesis, cada uno de los programas contiene información del perfil de persona y/o población a quien va dirigido, tramites, criterios o requisitos, formatos que deberán llenar, observaciones.

Al seleccionar el inciso 11) “Montos Asignados y Criterios de Acceso a los Programas Sociales de CUME” desprende un documento de una hoja en formato de documento portátil, que contiene una leyenda con la siguiente información: el Consejo de Urbanización Municipal de Ensenada (cume), a la fecha no cuenta con montos asignados ni criterios de acceso a Programas Sociales.

Al seleccionar el inciso 12) “Montos Asignados y Criterios de Acceso a los Programas Sociales de COMIFE” desprende un documento de una hoja en formato de documento portátil, que contiene una leyenda con la siguiente información: Comité de Festejos de Ensenada no cuenta con acceso a montos asignados por Programas Sociales.

Al seleccionar el inciso 13) “Los Montos Asignados 2016” desprende un documento de dos hojas en formato de documento portátil, que contiene la siguiente información: Nombre o denominación del Programa, Perfil de persona y/o población a quien va dirigido, Tramites, Criterios o requisitos, Formatos que deberán llenar, Información de Contacto (listado de trece regidores) .

Al seleccionar el inciso 14) “Criterios para Acceso a Programas Sociales y Montos 2016” desprende un documento de dos hojas en formato de documento portátil, que contiene una leyenda con la siguiente información:

El monto asignado a la Secretaría de Desarrollo Social Municipal del XXI Ayuntamiento de Ensenada, aprobado por el H. Cabildo del XX Ayuntamiento de Ensenada para ejercerse en Programas de Apoyos Sociales en el ejercicio 2016, corresponde a las siguientes partidas: 1. "Ayudas Sociales a Personas" con un presupuesto para su ejecución de: \$3,272,550.00 pesos 2. "Becas a Estudiantes" con un presupuesto para su ejecución de: \$450,000.00 pesos. 3. "Organizaciones no Gubernamentales" con un presupuesto para su ejecución de: \$80,000.00 pesos. Y la descripción de 7 programas denominados, Apoyo de Beca Única para Preparatoria y Universidad, Entrega de Despensa, Lona y Cobija, Apoyo para Uniformes de Preescolar, Primaria y Secundaria, Paquetes Escolares para Primaria, Apoyos de Salud, Apoyo de Vivienda, Entrega de Prótesis, cada uno de los programas contiene información del perfil de persona y/o población a quien va dirigido, tramite requerido, requisitos para acceder al beneficio, formatos que deben ser llenados, contacto

Al seleccionar el inciso 15) "Fideicomiso la Bufadora.- Programas Sociales" desprende un documento de una hoja en formato de documento portátil, que contiene una leyenda con la siguiente información: A la fecha, el Fideicomiso para la Construcción y Administración del Centro Comercial la Bufadora, no cuenta con acceso a Programas Sociales.

Al seleccionar el inciso 16) "Montos asignados y criterios 2016" desprende un documento de siete hojas en formato de documento portátil, que contiene siete programas denominados Programa Alimentario, Casas de Cuidado y Estancias Infantiles, Trabajo Social, Ahijado DIF, Centros de Desarrollo y Desarrollo Comunitario, Programa Taxi DIF, Psicología, cada uno de los programas contiene información del Nombre o denominación del programa, Montos asignados descritos en el Presupuesto de Egresos, Perfil de persona y/o población a quien va dirigido, tramites, criterio o requisitos, formatos que deberán llenar.

Al seleccionar el inciso 17) "Los montos asignados" desprende un documento de una hoja en formato de documento portátil, que contiene una leyenda con la siguiente información: Este rubro No aplica para el Fideicomiso Municipal para el Desarrollo Urbano de Ensenada.

Al seleccionar el inciso 18) "Criterios atención ciudadana 2016" desprende un documento de una hoja en formato de documento portátil, que contiene la siguiente información:

Nombre o denominación del Programa, Montos asignados descritos en el presupuesto de egresos, Perfil de persona y/o población a quien va dirigido, Tramites, Criterios o requisitos, Formatos que deberán llenar

Al seleccionar el inciso 19) "Montos Asignados y Criterios de Acceso a los Programas Sociales de INMUJER Ensenada" desprende un documento de una hoja en formato de documento portátil, que contiene la siguiente información: Nombre o Denominación del Programa, Montos Asignados descritos en el Presupuesto de Egresos, Perfil de Persona o población a quien va dirigido, tramites, Requisitos para asistencia social, apoyo psicológico o asesoría jurídica, Requisitos para pláticas o talleres, Formatos que deberán llenar.

Al seleccionar el inciso 20) "Programas Sociales IMIP marzo 2016" desprende un documento de una hoja en formato de documento portátil, que contiene una leyenda con la siguiente información: De acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información en su Artículo 11, Fracción XV.- Los montos asignados y criterios de acceso a los programas sociales. La Fracción XV.- No Aplica ya que al 09 de marzo de 2016, el Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ensenada, B.C. NO CUENTA con programas sociales.

Al seleccionar el inciso 21) "Montos Asignados Programas CUME" desprende un documento de una hoja en formato de documento portátil, que contiene una leyenda con la siguiente información: Consejo de Urbanización Municipal de Ensenada XV.- Los montos asignados y criterios de acceso a los programas sociales. El Consejo de Urbanización Municipal de Ensenada (CUME), a la fecha no cuenta con montos asignados ni criterios de acceso a programas sociales.

Al seleccionar el inciso 22) “XV. Montos asignados para programas sociales” desprende un documento de una hoja en formato de documento portátil, que contiene una leyenda con la siguiente información: Comité de Festejos de Ensenada no cuenta con acceso a montos asignados por programas sociales.

Al seleccionar el inciso 23) “Montos Asignados Programas Sociales IMJUVENS” desprende un documento de una hoja en formato de documento portátil, que contiene una leyenda con la siguiente información: El Instituto Municipal de la Juventud de Ensenada (IMJUVENS), a la fecha no cuenta con montos asignados ni criterios de acceso a programas sociales.

2.1 Evidencias

Relativo al resultado de revisión emitido en el apartado que antecede, se adjuntan las capturas de pantallas relacionadas a la verificación.

3) Conclusión

Finalmente, se concluye que el sujeto obligado no cumple con la obligación de publicar la obligación de transparencia relativa al artículo 11 fracción XV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, en virtud de que no se encuentran públicas los montos asignados en el presupuesto de egresos correspondiente al ejercicio 2016 del H. Cuerpo de Regidores, así como el programa denominado “Atención Ciudadana”.

V. VISTA AL SUJETO OBLIGADO: En fecha 03 de agosto de 2016, se dictó proveído, mediante el cual se ordenó dar vista al Sujeto Obligado, con copia simple del expediente, para que, si era de su interés, se manifestara respecto de la Denuncia Pública; lo que se procedió a realizar mediante oficio número ITAIPBC/CJ/992/2016, mismo que le fue notificado el día 18 de agosto de 2016.

En virtud de lo anterior, en fecha 22 de agosto de 2016, el Sujeto Obligado presentó por vía electrónica, su respectiva contestación; manifestando, entre otras cosas, lo siguiente:

“...la información correspondiente a los criterios de Acceso y Montos... se encuentran para su consulta en la fracción establecida...” (sic)

VI. FORMULACIÓN DE PROYECTO DE RESOLUCIÓN: En razón de que el procedimiento relativo a la presente Denuncia Pública, quedó debidamente substanciado, mediante proveído de fecha 22 de agosto de 2016, se ordenó emitir la resolución correspondiente.

CONSIDERANDOS

ÚNICO: En relación con lo expuesto en los Antecedentes, y conforme a lo que fue aseverado por el Sujeto Obligado, al dar contestación a la vista que le fue concedida; se procedió a ingresar nuevamente a su respectivo Portal de Obligaciones de Transparencia, en el enlace electrónico identificado como: <http://ensenada.gob.mx/Micrositios/transparencia/>; advirtiéndose lo que se observa en las imágenes que se insertan a continuación:

V.- Los informes de acceso a la información, que contengan cuando menos: a).- Número de solicitudes de información que les han sido presentadas; b).- Objeto de las solicitudes; c).- Solicitudes procesadas y respondidas, así como el número de aquellas que se encuentren pendientes; y d).- Las solicitudes que hayan sido denegadas y los fundamentos por lo que fueron desechadas. (30 de marzo de 2016)

VI.- El directorio de servidores públicos, desde nivel de jefe de departamento o sus equivalentes, hasta el nivel del funcionario de mayor jerarquía. En el caso de los funcionarios jurisdiccionales, deberá incluir desde el nivel de actuario o equivalente. (16 de junio de 2016)

VII.- Plantilla del personal indicando el nombre, puesto, adscripción, remuneración mensual que considere prestaciones, estímulos o compensaciones y cualquier otra percepción en dinero o en especie, de todos los servidores públicos de los sujetos obligados, incluyendo a sus titulares. (1 de septiembre de 2016)

VIII.- Respeto del presupuesto de egresos (1 de septiembre de 2016)

IX.- Las enajenaciones de bienes que realicen por cualquier título o acto, indicando los motivos, beneficiarios o adquirentes y los montos de las operaciones; (1 de septiembre de 2016)

X.- Los permisos, concesiones y autorizaciones otorgadas, especificando sus titulares, concepto y vigencia; (4 de agosto de 2016)

XI.- Los convenios celebrados con instituciones públicas o privadas; (1 de septiembre de 2016)

XII.- El padrón de proveedores; (1 de septiembre de 2016)

XIII.- El padrón inmobiliario y el vehicular; (1 de septiembre de 2016)

XIV.- Las resoluciones de los procedimientos de responsabilidad administrativa, una vez que hayan causado estado; (18 de agosto de 2016)

XV.- Los montos asignados y criterios de acceso a los programas sociales; (31 de agosto de 2016)

DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA	FECHA PUBLICACIÓN EN SITENS
PROGRAMAS SOCIALES JUNIO 2016	COMITÉ DE FESTEJOS	31 DE AGOSTO DE 2016
MONTOS ASIGNADOS Y CRITERIOS DE ACCESO A LOS PROGRAMAS SOCIALES 2016 INMUJERE	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	29 DE AGOSTO DE 2016
Montos Asignados y Criterios de Acceso a los Programas sociales de INJUVENTS	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE ENSENADA	24 DE AGOSTO DE 2016
Criterios de Acceso y Montos asignados 2016 - RIVIERA	CENTRO SOCIAL, CÍVICO Y CULTURAL RIVIERA DE ENSENADA	22 DE AGOSTO DE 2016
Criterios de Acceso y Montos asignados 2016 - PROTURISMO	PROTURISMO	22 DE AGOSTO DE 2016
Criterios de Acceso y Montos asignados 2016 - IMUJERE	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	22 DE AGOSTO DE 2016
Criterios de Acceso y Montos asignados 2016 - IMIP	IMIP	22 DE AGOSTO DE 2016
Criterios de Acceso y Montos asignados 2016 - FIDUE	FIDUE	22 DE AGOSTO DE 2016
Criterios de Acceso y Montos asignados 2016 - DIF	DIF	22 DE AGOSTO DE 2016
Criterios de Acceso y Montos asignados 2016 - DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO SOCIAL	22 DE AGOSTO DE 2016
Criterios de Acceso y Montos asignados 2016 - CUME	CUME	22 DE AGOSTO DE 2016
Criterios de Acceso y Montos asignados 2016 - COMIFE	COMITÉ DE FESTEJOS	22 DE AGOSTO DE 2016
Criterios de Acceso y Montos asignados 2016 - BUFADORA	FIDEICOMISO BUFADORA	22 DE AGOSTO DE 2016
Criterios de Acceso y Montos asignados 2016	H. CUERPO DE REGIDORES	19 DE AGOSTO DE 2016

De lo anterior, se obtiene que el Sujeto Obligado, ha subsanado la deficiencia que fue evidenciada a través de la denuncia; por lo cual, cumple con su obligación, particularmente en lo que se refiere a la publicación de los montos asignados y criterios de acceso a los programas sociales.

Por lo anteriormente expuesto; con apoyo en lo dispuesto en el Artículo CUARTO Transitorio, del decreto por el que se expide la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, publicado en el Periódico Oficial del Estado, en fecha 29 de abril de 2016; con fundamento en los artículos 6º, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7º, apartado C, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 45, 51, 100, de la entonces vigente Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; 1, 2, 6 y 10, del Lineamiento para la Substanciación de las Denuncias Públicas

por Violaciones a las Disposiciones Relativas a la Información Pública de Oficio Contenidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, y demás artículos relativos aplicables; el Pleno de este Instituto:

R E S U E L V E

PRIMERO: De conformidad con lo expuesto en el Considerando Único, se concluye que el Sujeto Obligado denunciado, a la fecha en que se emite la presente resolución, **CUMPLE** con su obligación, particularmente en lo que se refiere a la publicación de los montos asignados y criterios de acceso a los programas sociales.

SEGUNDO: Notifíquese la presente resolución a: A) A la Parte Denunciante, en el medio electrónico que señaló para oír y recibir notificaciones, otorgándole un término de 03 días hábiles, a partir de que surta efectos la notificación de la misma, para que acuse de recibido, en el entendido de que, en caso de no obtener respuesta alguna, se tendrá como debidamente notificada. B) Al Sujeto Obligado, mediante oficio.

Así lo resolvió el **PLENO** del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, integrado por el COMISIONADO PRESIDENTE, **FRANCISCO E. POSTLETHWAITE DUHAGÓN**; COMISIONADO PROPIETARIO, **OCTAVIO SANDOVAL LÓPEZ**; COMISIONADA PROPIETARIA, **ELBA MANOELLA ESTUDILLO OSUNA**; quienes lo firman ante el SECRETARIO EJECUTIVO, **JUAN FRANCISCO RODRÍGUEZ IBARRA**, quien autoriza y da fe. (SELLO OFICIAL DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA)

(RUBRICA)
FRANCISCO E. POSTLETHWAITE DUHAGÓN
COMISIONADO PRESIDENTE

(RUBRICA)
OCTAVIO SANDOVAL LÓPEZ
COMISIONADO PROPIETARIO

(RUBRICA)
ELBA MANOELLA ESTUDILLO OSUNA
COMISIONADA PROPIETARIA

(RUBRICA)
JUAN FRANCISCO RODRÍGUEZ IBARRA
SECRETARIO EJECUTIVO